

DEC. ALCALDICIO N° 06780

CHEPICA, 17 ABR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 28 de Marzo de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA CARIÑOSITOS**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : JAVIERA ABARCA ROMERO	20.144.485-3
SECRETARIA : ALEJANDRA ALVEAR GONZALEZ	16.433.606-9
TESORERA : BERNARDITA TOBAR VIDAL	13.572.224-3

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el vistos y hasta el 26 de Abril de 2019.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Angel Viedma
KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



Rebeca Cofre Calderon
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA